

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4171** *MEDITERRÁNEO ALGODÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Mediterráneo Algodón, S.A.", celebrada el día 30 de junio de 2011, acordó ampliar el objeto social de la Compañía, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, haciéndose constar el derecho de separación que asiste a los accionistas de la Sociedad que no hubieran votado a favor de dicho acuerdo.

El derecho de separación deberá ser ejercitado por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- Don Luis Collado Moreno Secretario No-Consejero del Consejo de Administración Mediterráneo Algodón, S.A.

ID: A120011726-1